



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010.**

**353/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA “REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CEIP ANTONIO MACHADO”. (PN).**

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 24 de febrero de 2010, acuerdo 117/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar las obras de “Rehabilitación y mejora del CEIP Antonio Machado”, según Proyecto Técnico redactado por el arquitecto Sr. Rodríguez Urgel.

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Urbanismo, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil EXTRANSCOLVI, S.L. en el precio de 83.626,37 euros IVA incluido.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 266/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

*Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*

La Junta de Gobierno ACUERDA adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Rehabilitación y mejora del C.E.I.P. Antonio Machado” a la mercantil EXTRANSCOLVI, S.L , CIF: B81126583 y domicilio en C/ del Hierro, 11 Polígono Industrial Sur, 28770 Colmenar Viejo, Madrid en las siguientes condiciones:

**PRECIO.- 72.091,70 euros + IVA, 11.534,67 euros.**

**Total.- 83.626,37 euros.**

**Plazo de ejecución.-DOS MESES.**

**PUESTOS DE TRABAJO:**

**Total: CUATRO personas.**



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Nueva contratación: UNA persona.**

**Integrados en la empresa: TRES personas.**

**Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.**